

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.696/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el alumno Nicolás Neo ZULIANI mediante la cual solicita inscripción en la Carrera Licenciatura en Sistemas y en las asignaturas Álgebra, Aspectos Profesionales y Análisis y Producción del Discurso;

QUE es criterio de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE el alumno ZULIANI se encuentra cursando el 3° Año de la Carrera Analista de Sistemas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción al alumno Nicolás Neo ZULIANI para solicitar, fuera del término establecido en el Calendario Académico 2008, la inscripción en la Carrera Licenciatura en Sistemas y en las asignaturas Álgebra, Aspectos Profesionales y Análisis y Producción del Discurso, hasta el 25 de Abril de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

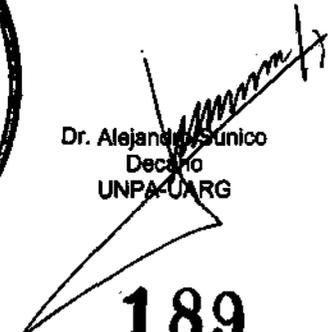
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Nicolás Neo ZULIANI (D.N.I. N° 31.377.138) para solicitar, fuera del término establecido en el Calendario Académico 2008, la inscripción en la Carrera Licenciatura en Sistemas y en las asignaturas Álgebra, Aspectos Profesionales y Análisis y Producción del Discurso, hasta el 25 de Abril de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada en el Artículo anterior no altera los requisitos establecidos en las asignaturas involucradas para el cursado regular de las mismas.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudiantes, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandra Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

189